

N/Refª. : BRSEC-00129-2019
Asunto: Traslado
Destino: Secretaría General
Dirección:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda usted convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el edificio municipal de la Lonja Vieja, el miércoles día 7 de Agosto de 2019, a las 09:30 horas, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado mediante Decreto de la Alcaldía BRSEC-00129-2019, de fecha 1 de Agosto de 2019 que a continuación se transcribe:

“DECRETO

“Vista la necesidad de garantizar el derecho de participación política de los Concejales de esta Corporación en virtud de lo consagrado por el artículo 23 de la Constitución Española.

Dada la circunstancia de que un concejal de esta Corporación tiene movilidad reducida, lo cual le imposibilita el acceso y participación al Salón de Plenos de este Ayuntamiento, ubicado en la primera planta de la Casa Consistorial, al carecer ésta de elevador o medio mecánico que le permita el acceso al Salón de Plenos.

Habiéndose celebrado el pasado día 3 de julio de 2019 sesión plenaria extraordinaria en las dependencias municipales de la Lonja Vieja por las circunstancias antes señaladas y dado que no ha habido cambio en la situación de accesibilidad al Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, Resuelvo:

Primero.- Convocar sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 7 de agosto de 2019 a las 09:30 horas, en el edificio municipal de la Lonja Vieja, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019.

Punto 2.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía BRSC-00117-2019 y BRSC-00127-201, de nombramiento de secretario particular.

Punto 3.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 29 de abril al 31 de julio de 2019.

Punto 4.- Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 23 de abril, 14 y 28 de mayo y 11 y 12 de junio de 2019.

Punto 5.- Propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de La Janda.

Punto 6.- Propuesta de Alcaldía relativa a otorgamiento de nombre de calle a la Guardia Civil en su 175 aniversario.

Punto 7.- ELA DE ZAHARA DE LOS ATUNES: Ratificación de acuerdo adoptado en Junta Vecinal en sesión extraordinaria y pública de 11/07/2019 en el punto 3 del orden del día sobre cambio de nombre de vía pública.

Punto 8.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Andalucía Por Sí, Partido Socialista y Partido Popular relativa a apoyo al síndrome de Fibromialgia.

Código Seguro De Verificación:	ACm37CWPgXl1zp00jPfAbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Gómez De La Torre Crespo	Firmado	02/08/2019 08:55:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ACm37CWPgXl1zp00jPfAbA==		





Ayuntamiento de
Barbate

www.BARBATE.es

Secretaría General

Punto 9.- Moción del Grupo Municipal Andalucía Por Sí relativa a mejoras de accesos a San Ambrosio.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Por la Sra. Secretaria Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del ROF).”

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de esta Secretaría General, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria Accidental,

(Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 22/07/2019)

Código Seguro De Verificación:	ACm37CWPGX11zp0jPfAbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Gómez De La Torre Crespo	Firmado	02/08/2019 08:55:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ACm37CWPGX11zp0jPfAbA==		

